M

Sesión 4ª

Día 4 de Febrero de 1921.

En Buenos Aires a las diez y seis horas y quince minutos del día cuatro del mes de Febrero del año mil novecientos veintiuno, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores Vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero y doctor don Juan P. Ramos bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital

782 1º Aprobar la rendición
Consejo 1º. de cuentas elevada por el
Rendición C. E. 1º. de los gastos efectua

Vc

		"dos con fondos de matrícula, durante el mes de diciembre de 1920.-	cuentas por diciembre.-
781	10°	Aprobar la rendición de cuentas elevada por el C. Escolar 10°, de los gastos efectuados con fondos de matrícula, durante el mes de diciembre de 1920.-	Consejo 10°- Rendición cuentas por diciembre.-
13.076	3°/920	1°- Aprobar la licitación privada realizada el 14 de enero último, para la ejecución de obras de revoque del muro medianero sud del edificio escolar fiscal sito Defensa 1439, ocupado por la escuela n° 20 del C. E. 3° (ex. n° 7 del 5°).- 2°- Adjudicar dicha obra al Sr. Enrique Tieri, cuya propuesta por importe de novecientos setenta pesos m/n. es la más baja de las tres presentadas al efecto, imputándose el gasto en la forma indicada a fs. 7 de las actuaciones.-	Consejo 3°- Revoque de muro en escuela 20.
14.610	S/920	Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el Sr. M. Lema Saint Jean consistente en un depósito efectuado en el	Saint Jean Desestimación denuncia de vacancia bienes.

Banco de la Nación como pago de impuesto en un juicio sucesorio.

371 D. Autorizar la construcción por el Taller de Suministros en el Depósito de la calle Directorio del piso de madera en dos salas y algunas tarimas y cajones especiales para cargar los materiales en los guinches eléctricos, efectuando la adquisición de la madera y demás elementos necesarios con arreglo a las adjudicaciones propuestas por la D. Administrativa como más convenientes a fs 10 del expte y que importan un mil cuatrocientos veintitres pesos con cinco cts m/n; debiendo indicarse oportunamente la imputación que se dará al gasto.

Suministros. - Construcción de piso en Depósito de calle Directorio

469 D. Aprobar las rendiciones de cuentas elevadas por los C.C.E.E. 2°. 4° a 9°. 11° a 15° y 17 a 20; de los gastos efectuados con fondos de matrículas, durante el mes de diciembre de 1920.

Varios Consejos. - Rendición cuentas por diciembre

6998	G/918	Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Francisco González, en vista de lo manifestado en el expediente por la Oficina Judicial	González Desestimación denuncia bienes vacantes.-
1529	M/913	Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Benito Madriñan, en vista de lo informado en el expediente por la Oficina Judicial.-	Madriñan. Desestimación denuncia bienes vacantes.-
13.220	D/920	Declarar que el sepulcro existente en el Cementerio de la Recoleta, donde se guardan exclusivamente los restos de la educacionista Srta Angela E. Menendez, y que figura entre los bienes dejados por doña María Eugenia Díaz, está libre del impuesto de la Ley 8890.-	Menendez. Sobre impuestos al sepulcro que guardan sus restos.-
14.162	I/920	Facultar a la Inspección Técnica de Escuelas para adultos para ubicar una vez iniciadas las clases en la escuela nocturna "E" del C. E. 8°- actualmente nocturna "C" del Distrito 9.o en la primera vacante	Inspección de Escuelas para Adultos. Facultándola para ubicar maestra adscripto.-

[initials]

que exista en alguna de las escuelas nocturnas de la Capital, al maestro adscripto a dicha Inspección Sr. Joaquín Riera.-

10.308 Consejo 2°. Anulando licitación para instalación eléctricas en escuela 2.-	77/920.	Declarar sin efecto, la licitación pública realizada el 27 de diciembre de 1920, para la renovación de las instalaciones de alumbrado eléctrico en el edificio escolar fiscal sito Cavalle 2366 (escuela n°2 del C.E.2° antes n°2 del 7°) por las razones de órden legal anotadas en el dictámen del Abogado Asesor, debiendo hacerse un nuevo llamado a licitación.-
357 Consejo 12° Liquidación partida para casa a directora escuela 16	C/920	Dejar sin efecto la resolución de noviembre 17 ppdo (exp 10.128 E) artículo 5° en cuánto se suprimió la subvención para alquiler de casa á contar del 31 de diciembre ppdo a la directora de la escuela n°16 del C.E.12° (hoy n°16 del Distrito 7°) Srta Alcira H. de Pérez del Cerro, debiendo por lo tánto continuar liquidándose la suma respec

		tiva.—	
61	27/921.	Autorizar el gasto de trescientos veinticinco pesos m/n de fondos de matrícula del C. E. 2°, en las obras de instalaciones eléctricas en la escuela n° 15 de su dependencia (antes n° 15 del 7°), de conformidad con el presupuesto indicado por la Dirección Gñal de Arquitectura como más conveniente.—	Consejo 2°- Instalaciones eléctricas en escuela 15.—
367	E/921.	Facultar a la Presidencia para que si estimara de indispensabilidad la instalación de tres fuentes surtidoras de agua en la escuela de niños débiles del Parque Lezama y se contara con los recursos necesarios para atender el gasto una vez sancionado el Presupuesto del corriente año, autorice a efectuarla dentro de la suma de quinientos cincuenta y cinco pesos m/n en que la presupone Dirección General de Arquitectura.—	Presidencia Facultándola para instalar fuentes de agua potable en escuela de Parque Lezama.—
673 14.770	16/921 16/92	1°- Aprobar los gastos	Consejo 16°-

Aprobación gastos y rendición de cuentas por diciembre.-

efectuados por el C.E. 16° durante el mes de diciembre último, y que motivan las observaciones de Contaduría, relacionadas en general con las necesidades del servicio (teléfono, adquisición de artículos de limpieza de escritorio, aseo de la biblioteca etc) recomendándose al citado C.E. trate en lo sucesivo de encuadrar los gastos de igual índole en las respectivas autorizaciones.-

2°- Aprobar la rendición de cuentas elevada por el C.E. 16°, del citado mes de diciembre ppdo, cuyos gastos restantes se ajustan a las autorizaciones del Consejo.-

5544 - M/920
Pedido de venia judicial para cangear terreno.-

Requerir previamente la autorización judicial para terminar la operación de permuta de una franja de terreno de propiedad de este Consejo por otra de propiedad Municipal, sobre la calle Tumacahua, de confor-

midad a lo establecido en el inciso 22, artículo 57 de la Ley 1420.–

Dirección Administrativa.– Observación al Secretario y prevención a los empleados sobre cobro de sueldos cedidos.–

1º– Hacer saber al empleado Sr Pastor Landivar el desagrado que ha producido el conocimiento del asunto que se tramita en las actuaciones y que, siendo la moral un requisito indispensable para el desempeño de puestos públicos e imponiendo ella que se cumplan las obligaciones contraídas, está en el deber de cancelar aquella que ha motivado estas actuaciones, procurando que en lo sucesivo no se repitan denuncias análogas, que darían causa para la aplicación de una severa sanción.

2º– Manifestar al Sr Segundo M. Linares, que en su carácter de Director Administrativo de la Repartición, está inhibido para facilitar operaciones de la índole de la

que se trata.-

3°.- Notificar esta resolución a los empleados referidos.-

4°.- Autorizar el desglose de las fs 1, 2, 3 y 8 del expediente para ser entregadas a los interesados, dejándose constancia.-

5°.- Hacer saber al personal de esta dependencia que en los casos en que se hagan cesión de sus haberes deberá presentarse invariablemente a percibirlos el cesionario no pudiendo por causa alguna efectuar el cobro el empleado cedente sin incurrir en una infracción grave.-

6791 — 17/920. — Consejos Escolares — Autorizaciones para atender gastos con fondos de matrículas.-

1°.- Renovar para el corriente año con referencia a los servicios de carácter permanente que los C.C. E.E. de la Capital atienden con fondos de matrículas, las autorizaciones de gastos q' han regido en el año ppdo, aumentando a cien pesos m/n mensuales, la partida de ochenta pe-

sos de la misma moneda, q' se asignaba para "gastos de Secretaría".-

2°- Para aquellos de los servicios mencionados que se costean a prorrateo, la Dirección Administrativa deberá indicar el monto de la contribución q' corresponde a cada Consejo Escolar de acuerdo con la nueva división de los Distritos.-

3°- Una vez sancionado el Presupuesto General para el corriente año y siempre que las respectivas partidas lo permitan, se imputarán a las mismas los gastos relacionados con subvenciones para alquiler de casa de directores, sueldos de porteros y eventuales de escuelas que se han venido costeando con fondos de matrículas hasta fines del ejercicio último y que deberán continuarse atendiendo en igual forma hasta la referida oportunidad.

Sección Provincias

11.452 — Tucumán. Cesantía de la directora escuela 269 y nombramiento de reemplazante.	6/920	1º Declarar cesante a la directora de la escuela nº 269 de Tucumán Srta Rosa Recaste de Castilla, quien carece de título, es interina y merece por su actuación un concepto deficiente. 2º Nombrar en su reemplazo, directora de la misma escuela con el sueldo mensual de ciento sesenta pesos a la maestra normal provincial, Srta María Isabel Chiyggia, con antigüedad de la fecha en q. la misma haya tomado posesión del puesto, con cargo de registrar su título.
8239 — Mendoza. Locación casa escuela 68.	M/919	Modificar la resolución de fs 9 del expediente aprobándose el contrato de locación que obra a fs 10, por la casa con destino al funcionamiento de la escuela nº 68 de Mendoza.
408 — Buenos Aires. Denegando puntos de bonificación a maestro auxiliar	B/921	1º No hacer lugar al pedido formulado por el maestro auxiliar de la escuela nº 66 de la provincia de Buenos Aires don Genaro D. Marinelli, relativo a q.

se le acuerde dos puntos de bonificación por sus servicios prestados en escuelas nacionales de provincias y en méritos al concepto profesional que ha merecido.—

2º- Que Mesa de Entradas y las Inspecciones Generales no den trámite a pedidos de esta naturaleza.—

12028 T/920	Nombrar directora de la escuela nº 27 de Tucumán en reemplazo de la Sra Juana Torres de Vacaflor, que fué trasladada, a la maestra normal Srta Lola Nieto, con antigüedad de la fecha en que tome posesión del cargo y ciento ochenta pesos de sueldo.	Tucumán Nombramiento directora escuela 27.—
13.195 M/920	1º- Aprobar el proceder de la Inspección Grál de Provincias, en cuanto hizo saber al Inspector Seccional de Mendoza que podría considerar a las autoridades del Cuerpo Médico Provincial de aquella provincia entre las que pueden expedir certificados a los efectos de la comproba_	Cuerpos Médicos Escolares de Provincias.— Sobre expedición de certificados a los efectos de la comproba_

"ción de los extremos que estáblece el ítem 63 del Presupuesto.—		"ción de los extremos que estáblece el ítem 63 del Presupuesto.— 2º- Considerar a dichas autoridades en segundo término entre las que establece el artículo 1º; inciso (b), de la resolución de 8 de octubre de 1920, a los efectos del ítem indicado.—
11.156 San Juan. Concesión medio sueldo en licencia ayudante escuela 69.-	S/920	Conceder goce de medio sueldo durante el término que en la licencia del 9 de marzo al 3 de junio ppdos se le acordara sin él, a la ayudante de la escuela la Nº 69 de San Juan, Srta María Luvina Frías.—
13.581 Córdoba. Denegando licencia auxiliar escuela 55.-	C/920	1º- Denegar la licencia que, por enfermedad y del 1º de octubre hasta el 30 de noviembre ppdos solicita la auxiliar de la escuela Nº 55 de Córdoba Srta Dominga Ferreyra por cuanto ya ha usado del máximum de licencia que acuerdan los reglamentos en vigor.— 2º- Aprobar los servicios que haya prestado la suplente de la misma Srta

		Clara Ferreira Legé _	
10.344	T/92	_Nombrar directora de la escuela nº 12 de Tucumán, en reemplazo de la Srta Angela Rodriguez Chey que fué trasladada a la maestra normal Srta Pastora Carrizo, con antigüedad de la fecha en que tome posesión del cargo y sueldo de ciento ochenta pesos mensuales _	Tucumán Nombramiento directora escuela 12.
13.855	M/920	Aceptar y agradecer la cesión gratuita de la casa en que funciona la escuela nacional nº 90 de Mendoza desde el 1º de septiembre de 1918 al 28 de febrero de 1919; y autorizar a que se continúe ocupándola sin contrato, mediante el alquiler de cuarenta pesos m/n mensuales, pagadero desde el 1º de marzo de 1919. _	Mendoza. Locación simple de casa para escuela 90.
6606	S/916.	1º_ Dejar sin efecto la resolución de fs 29 del expte, que autoriza la firma de un convenio de cesión gratuita por la casa en que funcionaba anteriormente la escuela nacional nº 45 de Salta y la realización de	Salta. _ Contrato de cesión gratuita local escuela 45.

obras, importe de seiscientos cincuenta y cinco pesos sesenta y un centavos m/n por cuenta del Consejo, en razón de que no ha sido posible celebrar el referido convenio.
2°- Aprobar el contrato de fs 47 de las actuaciones sobre cesión gratuita de otra casa, propiedad de la Srã Felipa S. de Espinosa, para el funcionamiento de la misma escuela_

14028 Salta.- Locación casa para funcionamiento escuela 21. — 5/920. 1°- Que se constate si la escuela n° 21 de Salta podrá alcanzar en el curso próximo una inscripción que justifique mantenerla en el paraje donde funciona actualmente.-
2°- Reconocer, a contar del 1° de enero del corriente año, por el local en que ha venido funcionando gratuitamente la escuela de que se trata, un alquiler de quince pesos m/n mensuales mientras el mismo se ocupe, y siempre que la constatación a que se hace referencia en el artículo 1° sea afirmativa.—

3°- Que la Inspección Gral de Provincias eleve oportunamente los informes que corresponden, en lo que se refiere al nuevo local que se trata de refaccionar para el traslado de la escuela y que fué antes ocupado por la misma.-

Sección Territorios

9747 - P/919.	Aprobar el nuevo contrato de locación que obra á fs 11 del expediente, por la casa en que funciona la escuela n° 71 de Rolón (Pampa), en el que se estipula el alquiler mensual de ciento cincuenta pesos y término de tres años á contar del 1° de noviembre de 1920 y demás condiciones de práctica.-	Pampa.- Locación casa para escuela 71.-
7549 C/920.	Autorizar la renovación del contrato de locación por la casa que ocupa la escuela n° 20 de Esquel (Chubut), por el alquiler mensual de cien pesos que exige el propietario.-	Chubut.- Renovación contrato locación casa escuela n° 20.-
8088 - M/920.	Aprobar el contrato de fs 5 del expediente, que establece un alquiler mensual	Misiones Locación casa escue-

...lla en Teyucuaré. —		de cincuenta pesos c/m, relativo a locación de casa para el funcionamiento de la escuela creada por resolución de 22 de septiembre último en Teyucuaré (Misiones).—
5018 Formosa. Cesantía maestra escuela 1.—	F/920	Declarar cesante a la maestra de la escuela n.º 1 de Formosa Srta Rosa M. de Romero por hallarse comprendida en el artículo 71 inciso 6º del Reglamento Gral de Escuelas, en razón de haber hecho abandono de su cargo.
5394 Chaco — Modificando resolución sobre cesantía maestra escuela 54 —	E/920	Modificar el artículo 1º de la resolución del 10 de diciembre de 1920, en el sentido de que la cesantía declarada de la maestra de la escuela n.º 54 del Chaco, Srta Emilia D. Festorazzi, a partir del 7 de abril de 1920, debe considerarse por pérdida de sus aptitudes físicas y no por abandono de puesto.
12.474 Chubut. Locación casa para Inspección Seccional.	E/920	Aprobar el contrato agregado al expediente sobre locación de casa para el funcionamiento de las Oficinas de la Inspección Sec-

cional del Chubut, por el alquiler mensual de setenta pesos m/n-

Sección Capital-

1691	67/919	Nombrar director de la Plaza de Ejercicios Físicos del C. E. 6°. creada por resolución de diciembre 7 de 1917 al actual director de la escuela nocturna "B" del C. E. 3°. profesor normal y profesor normal de educación física, don Juan H. Quevedo-	Consej. 6°- Nombramiento director de la Plaza de Ejercicios Físicos-
14.559	207/920	Nombrar vice-director infantil para la escuela n. 2 del C. E. 20 (hoy n. 2 del Distrito 5°) con carácter honorario y sueldo actual, al maestro de primera categoría de la escuela n. 7 del C. E. 8°, maestro normal y bachiller don Miguel Marzinelli, en reemplazo del Sr Gabriel P. Molina que fué ascendido-	Consej. 5°- Nombramiento vice escuela 2-
14.959	P/920	Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 30 de diciembre del año ppdo: "1°- El día 3 de enero pró-	Consejos Escolares. Medidas sobre constitución de las nuevas autori-

"mismo los Inspectores Seccionales tomarán posesión de los Consejos Escolares respectivos y procederán a la constitución de las nuevas autoridades, prévia la intervención correspondiente de Dirección Administrativa_
2°- Dar las gracias a los Señores Consejeros salientes por los servicios prestados."

14.692 5/7/920. Consejo 5°- Concesión medio sueldo en licencia_ maestra escuela 10.
Acordar goce de medio sueldo en el término de la licencia que por enfermedad se le acordó sin él, desde el 18 de octubre al 30 de noviembre ppdo, a la maestra de la escuela n° 10 del C. E. 5°, Srta María Delia Herrera_

547 3/7/921. Consejo 3°._ Concesión sueldo en inasistencia maestra escuela 4._
Justificar, con goce de sueldo, las inasistencias en que incurrió en el mes de octubre, por fallecimiento de su señora madre, la maestra de la escuela n° 4 del C. E. 3°, Srta Elvira Citarella_

11172 18/7/920 Consejo 18°: Cesión lo
Acordar a la "Sociedad Pro- Escuela Profesional Dr Dalmacio Velez Sars_

"Juld", la autorización que solicita para hacer uso del local de la escuela nº 3 del C. E. 18º, para que en forma gratis se dicten cursos nocturnos de enseñanza profesional de las 19 y 30 a las 21 y 30 horas, debiendo ajustarse en un todo la sociedad ya citada al articulado q' transcribe la Inspección de Escuelas de Adultos a fs 21 y 21 vta del expte. | ... cal escuela 3 a la "Sociedad Pro Escuela Profesional Dr Dalmacio Velez Sarsfield"

390 E/921. 1º- Aprobar la licitación privada llevada a cabo el 15 de diciembre del año ppdo, para la provisión de artículos alimenticios con destino a las escuelas para niños débiles de los parques "Lezama" y "Avellaneda" durante los meses de enero y febrero del corriente año, en vista de haberse cumplido los requisitos legales. 2º- Aprobar así mismo la planilla de adjudicaciones de fs 22 del expte efectuadas con autorización de la Presiden | Provisión artículos alimenticios para las escuelas de niños débiles de los parques Lezama y Avellaneda.

cia, a base de precios más bajos o convenientes, teniéndose en cuenta la calidad de los artículos ofrecidos y que ascienda, si se tomara la totalidad de los artículos se tendría un gasto aproximado de catorce mil trescientos pesos m/n que se imputarán a la partida para alimentación de alumnos pobres de las escuelas de la Capital.

14.200 Barraco. Bonificación.—	B/920	Acordar a la Srta Aida Barraco, un punto de bonificación, por los servicios prestados durante 127 días, con muy buen concepto profesional, en el curso de aplicación de la escuela normal de profesoras n.º 1 de la Capital, en carácter de suplente.—
12117 Consejo 7º Dándole vista de expte.—	13º/920	Dar vista al C. E. 7º a cuya jurisdicción ha pasado la escuela n.º 24 del C. E. 13º de las presentes actuaciones relativas a la propuesta para director de la citada escuela.—

12.359	97/920	Acordar licencia desde el 22 de octubre hasta el 30 de noviembre del año ppdo con goce de sueldo, hasta donde lo permita el Reglamento y el resto con medio sueldo, a la maestra de la escuela n. 1 del C. E. 9°, Srta María Esther Muñoz.—	Consejo 9°— Licencia a maestra escuela 1.—
286	9/921	Manifestar a la Sra Julia J. de Homar, encargada de dictar conferencias cinematográficas en las escuelas, que en cada caso se resolverá la época en que se desarrollarán dichas clases, no considerando conveniente tengan un carácter permanente como lo propone la misma.—	Sra de Homar. Manifestándole que en cada caso se resolverá la época en que se desarrollarán las conferencias cinematográficas.—
11.846	167/920	Nombrar vice-directora infantil de la escuela n. 7 del C. E. 16° con carácter honorario y sueldo actual a la maestra de primera categoría de la escuela n. 8 del mismo Distrito M. N. Srta Mardonia Gómez en reemplazo del Sr Víctor Aldini que pasó a	Consejo 16°— Nombramiento vice escuela 7.—

otro puesto.–

556 A/921. Cesión local escuela "Presidente Mitre" a "Asociación Personal Subalterno de las escuelas públicas".–

Conceder a la "Asociación Personal Subalterno de las Escuelas Públicas de la Nación", el salón de actos de la escuela "Presidente Mitre", para el día 4 del corriente a los efectos indicados en su nota petitoria.–

4262 197/920. Consejo 19º – Manteniendo resolución sobre concesión sueldo peón escuela 5 y llamado de atención al mismo.–

1º – Mantener en todas sus partes la resolución adoptada con fecha 27 de octubre del año ppdo, por la que se acordaba sueldo íntegro al peón de la escuela nº5 del C. E. 19º don Nicolás Aiello (hijo) a partir de la fecha en que haya cumplido los 18 años, a cuyo efecto deberá comprobarlo debidamente ante el Asesor Letrado de la Repartición.
2º – Llamar seriamente la atención del referido Nicolás Aiello (h), por haber afirmado una inexactitud al manifestar que había nacido el 13 de mayo de 1902, cuando en realidad fué el año 1903, según comprueba con el documento de fs 19 del expte.

Ue

	—Nombrar ecónoma de la escuela de niños débiles del Parque Chacabuco a la Srā Celia Abraham de Muller—	Nombramiento ecónoma escuela Parque Chacabuco.—
	Dejar constancia de que la Srta Alfonsina Storni se encuentra en condiciones para ocupar puesto de maestra de tercera categoría en escuela de niños débiles cuando se produzca alguna vacante.	Storni— Autorizándola para ocupar puesto en escuelas niños débiles—
	Disponer que la Exposición de Trabajos Prácticos inaugurada en la escuela Presidente Roca continúe funcionando hasta el día 19 del corriente mes, autorizándose a la Presidencia para adoptar todas las medidas necesarias.—	Exposición de Trabajos Prácticos— Prorrogando su funcionamiento.—
724 – M/921	—Aprobar la constitución de los Consejos Escolares de la Capital, de que dan cuenta las presentes actuaciones—	Consejos Escolares— Aprobando su constitución—
	—Aceptar la renuncia presentada por el Sr Enrique J. Zapata, emplea-	Zapata. Aceptación renuncia puesto.

Ll

„ do de esta Repartición.—

Alice — Donación de 500 reproducciones en papel del cuadro "San Martín en Boulogne Sur Mer".—

Aceptár y agradecer la donación de quinientas reproducciones, en papel, que ofrece el pintór Sr. Antonio Alice, de su cuadro "San Martín en Boulogne Sur Mer" adquirido por éste Consejo, para el "Instituto Bernasconi", debiendo distribuirse a razón de un ejemplár para cada escuela superiór de la Capital y Territorios Nacionales.—

4964 D/920. Sobre bonificación por servicios en escuelas particulares.

No acordar en lo sucesivo, puntos de bonificación por servicios prestados a la educación común, en las escuelas particulares, no debiendo dar trámite la Mesa de Entradas, a los pedidos análogos que se presenten.—

13.705 2/920. Consejo 1º.— Autorizando pago sueldos portero y peón escuela 21.

1º.— Autorizar el pago de los sueldos del portero y peón designados sin prévia autorización para la escuela nº 21 del C. E. 1º (antes 15 del C. E. 2º), don Silvio Giannattasio y Agustín Barzola, a contar del

29 de septiembre y 1º de octubre del año ppdo respectivamente; por ser el personal de servicio que correspondía al mencionado establecimiento de conformidad a la resolución de 3 de marzo de 1911.

2º No autorizar el pago de los correspondientes al peón designado para la nº 18 del mismo Distrito (antes 12 del C. E. 2º) don Luis Hortiguera, en vista de que, además de haberse nombrado sin la prévia autorización, no le corresponde de acuerdo con la disposición recordada y haberse podido esperar la resolución de este asunto, por la Superioridad, dado el poco tiempo que faltaba para la terminación de los cursos.

Consejo 7º. Renuncia de miembro y nombramiento reemplazante.

Aceptar la renuncia presentada por el miembro del Consejo Escolar del Distrito 7º, don Adolfo S. Peña y nombrar en su reemplazo por el período de Ley, á

don Francisco L. Bavastro domiciliado Canning n.º 56.-

Consejo 12º - Renuncia miembros y nombramiento de reemplazantes. —

1º- Aceptar las renuncias presentadas por los miembros del C. Escolar 12º, don Juan José Montes de Oca y Capitán de Navío don Jorge Yalour, agradeciéndoles los importantes servicios prestados a la educación común.-

2º- Nombrar miembros del C. E. 12º, en reemplazo de los señores Montes de Oca y Yalour, a los Sres. Jacinto Tagliero domiciliado Tacuarí 475 y Atilio Pessagno domiciliado Carabobo 54.-

172 Consejo 1º - Archivo de expediente —

1º.- Habiéndose adoptado una nueva división escolar para la Capital Federal,

Archivar el presente pedido de aumento de sueldo formulado por el C. Escolar 1º para el auxiliar de la Secretaría de su dependencia —

Cuerpo

1º- Nombrar médico inspector del Cuerpo Médico

Escolar, al actual Secretario de dicha oficina Dr. Urbano Rivero, en reemplazo del Dr. Bernardo Etchecoso que se acogió a los beneficios de la Jubilación.-

Médico Escolar.- Nombramiento de médico Inspector y Secretario.-

2º- Dejar constancia de que por esta vez no se llama a concurso por haber recaído la designación en un empleado del Consejo, y cuyas aptitudes ya se conocen.-

3º- Nombrar Secretario del Cuerpo Médico Escolar en lugar del Dr. Rivero al Dr. Eduardo Baz.-

5849 14/9/919. Como una consecuencia de la resolución del 10 de octubre de 1919, por la que se autoriza a la maestra de tercera categoría de la escuela nº 4 del Distrito 14º Señora María Esther Fagetti de Segovia, para integrar ternas de vice-directora, y teniendo en cuenta q' el H. Consejo en 27 de octubre de 1920 resolvió que solo las maestras de primera categoría pueden

Consejo 14.- Ascenso maestra escuela 4.

integrar las ternas de vicedirección,
—Ascender a la primera categoría a la actual maestra de segunda de la escuela n.º 4 del C. E. 14.º, Srta María Estrent de Segovia.
Sobre raspado a fs 157 renglón 13 "educación" - Vale.
—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas.—

Angel Gallardo

Adolfo de Consuegra